



30/nov/2022
Recibi original acta
César Eduardo García Ángel
César García Ángel



IEM-PPL-13/2022

Morelia, Michoacán a 30 treinta de noviembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-1146/2022

C. Valente Álvarez Reyes
Encargado de la Asamblea Municipal de
Zitácuaro, Michoacán, por la organización
Tiempo X México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 27 veintisiete de noviembre de este año, en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-385/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Elaboró	Ma de los Ángeles Arreguín Ponce
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

Recibi acta y anexos
30/Nov/2022
Lic. Bárbara Merlo Mendoza





MICHOACÁN

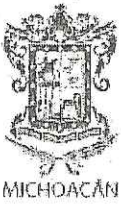


ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-385/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Zitácuaro, Michoacán, siendo las 10:01 diez horas con un minuto del día 27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita Mtra. **Ma de los Ángeles Arreguín Ponce**, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, **María de Lourdes Becerra Pérez**, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado calle Mora del Cañonazo Norte, número 41 cuarenta y uno, colonia Cuauhtémoc, municipio de Zitácuaro, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 12:00 doce horas con cero minutos de este día 27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "Tiempo x México A.C." en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "Tiempo x México".-----

A este acto asistió por parte de la organización, el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, quien además fungió como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Ernesto Espinoza de los Monteros Badillo**, **Juan Carlos Herreron Olivo**, **Héctor Rangel Argueta**, **Yamili Herrejon Rico**, **Evelia Ronda Bucio** y **Barbara Zamacona Melgarejo**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83. Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-385/2022

Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

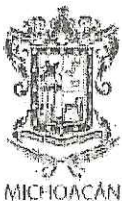
HECHOS

I. Que siendo las 10:01 diez horas con un minuto, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en calle Mora del Cañonazo Norte, número 41 cuarenta y uno, colonia Cuauhtémoc, municipio de Zitácuaro, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende de se trata de un inmueble de tres pisos, color verde olivo con beige, con catorce ventanas color blanco y al centro en el segundo piso dos ventanales, seguido de estas se observa un barandal negro, y sobre estos ventanales se visualiza una placa que a la letra dice "ROMA.NOS", la placa es gris, también tiene en el primer piso, una cortina blanca, una puerta; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Valente Álvarez Reyes** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1088053831611, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **313 trescientos trece** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. ----

II. Que siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE⁵, antes denominado FUAR⁶, acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

⁵ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

⁶ Formato Único de Actualización y Registro.



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-385/2022

III. Siendo las 11:00 once horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontrarán afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Acto seguido, la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los Responsables de Mesa y Auxiliar de Salida, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano Valente Álvarez Reyes, encargado de la Asamblea por la Organización,



para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de 350 trescientos cincuenta personas que solicitaron su afiliación al partido político en formación, teniéndose únicamente a 346 trescientos cuarenta y seis afiliados válidos para efectos de quorum, dado que 4 que abandonaron el lugar, antes del inicio de la asamblea y sin regresar posteriormente. Bajo esa tesitura, se contó con **346 trescientos cuarenta y seis personas afiliadas y válidas para efectos del quórum** para llevar a cabo la asamblea.-----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las 12:00 doce horas con cero minutos.-----



VII. Se hace constar que el ciudadano Valente Álvarez Reyes, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

VIII. Que se recibieron un total de 350 trescientos cincuenta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **346 trescientos cuarenta y seis** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.29% cero punto veintinueve por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 120,571 ciento veinte mil quinientos setenta y un ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-385/2022

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

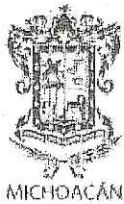


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que Karla Estefanía Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, Rafael Contreras Vaca fungió como secretario de actas; y, Juan Marlon Guzmán Padilla fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 350 trescientos cincuenta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **346 trescientos cuarenta y seis** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", pues de acuerdo al sistema de registro existieron 4 que abandonaron el lugar, antes del inicio de la asamblea y sin regresar posteriormente afiliados que resultaron no válidos para efectos de quorum, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **352 trescientos cincuenta y dos asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 350 trescientos cincuenta personas**, de las cuales únicamente 346 trescientos cuarenta y seis personas resultaron afiliadas válidas para efecto de quorum, 4 que abandonaron el lugar, antes del inicio de la asamblea y sin regresar posteriormente afiliados no válidos y **la lista de 2 dos asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por



IEM-OE-AM-385/2022

los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 346 trescientos cuarenta y seis a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

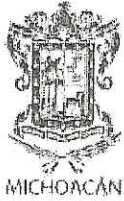
XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Juan Marlon Guzmán Padilla y Salvador Mora Pérez**, con una votación de 346 trescientos cuarenta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegados suplentes a los CC. José Francisco Cruz Salazar y Margarita Vilchis González**, con una votación de 346 trescientos cuarenta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.-----

XIV. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano, Valente Álvarez Reyes, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes.-----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización.-----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de



IEM-OE-AM-385/2022

Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de 8 ocho fojas útiles y 7 siete anexos, expidiéndose por duplicado, el 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. DOY FE. Conste -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRA. MA DE LOS ÁNGELES ARREGUÍN PONCE
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Organización “Tiempo X México A.C.”

Asamblea Municipal

Zitácuaro, Michoacán

27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal
Zitácuaro, Michoacán
27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

SIN TEXTO

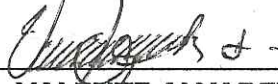
Zitácuaro, Michoacán, a 27 de noviembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Zitácuaro**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 27 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en la calle Mora del Cañonazo Norte número 41, de la colonia Cuauhtemoc de Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61506, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

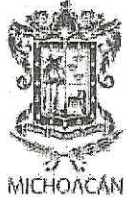
ATENTAMENTE:



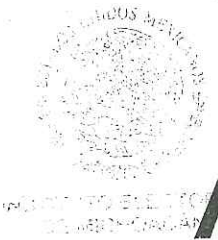
LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Zitácuaro, Michoacán.

SIN TERCIO

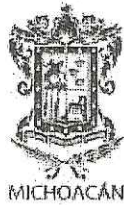


Organización “Tiempo X México A.C.”
Asamblea Municipal
Zitácuaro, Michoacán
27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



ANEXO TRES

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal
Zitácuaro, Michoacán
27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

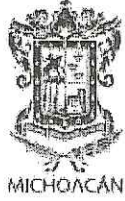
ASAMBLEA: ZITÁCUARO 27/11/2022 12:00

PROCESO: REGISTRO PPL 2022-2023

ENTIDAD: MICHOACÁN

ESTATUS DE FORMATO: TODOS

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Jene Corona Cuatros	
2	Zuliana Martinez Parra	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		



Organización “Tiempo X México A.C.”

Asamblea Municipal

Zitácuaro, Michoacán

27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



ANEXO CINCO

SIN TEXTO



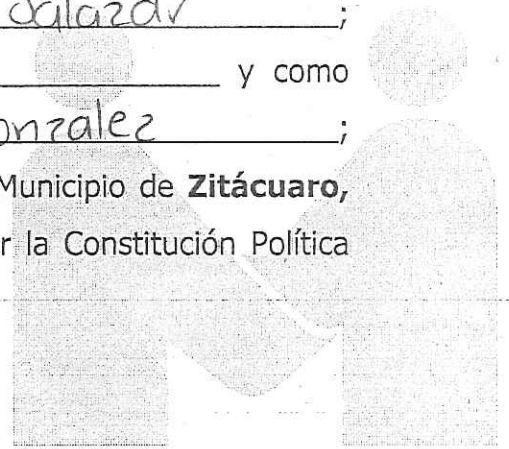
C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, encargado de la Asamblea Municipal de
Zitácuaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización
denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo
acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente
con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación
de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de
partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de
2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa _____ como _____ delegado
a Juan Marlon Guzman Padilla y como su
suplente a Jose Francisco Cruz Salazar;
delegado a Salvador Mora Perez y como
su suplente a Margarita Vilchis Gonzalez;
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Zitácuaro**,
Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zitácuaro, Michoacán., a 27 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Zitácuaro, Michoacán.

Delegado titular.

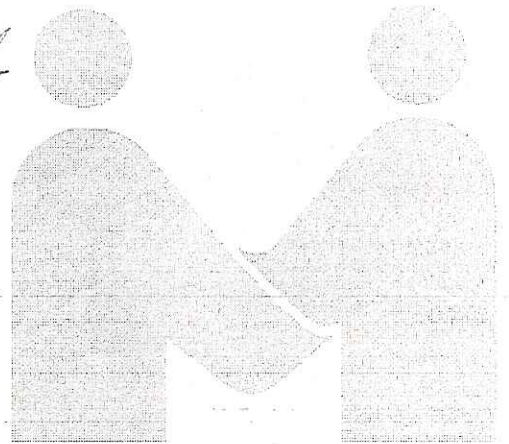
Delegado suplente.

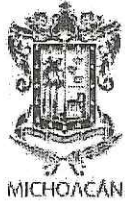
Delegado titular.

Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal

Zitácuaro, Michoacán

27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO

ZITACUARO ^{MICH.}, Michoacán a 27 de NOVIEMBRE de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe VALENTE ALVARO REYES, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en ZITACUARO, MICH., con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE





Organización “Tiempo X México A.C.”

Asamblea Municipal

Zitácuaro, Michoacán

27 veintisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós



ANEXO SIETE

SIN TEXTO

C. LIC. GLORIA STEPHANIE DIAZ LAZQUEZ
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de ZITACUARO, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de ZITACUARO, Michoacán, celebrada el día de hoy 27 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en, MORAF DEL CAJONAZO NORTE # 41, COB. CUAHUTEMOC de ZITACUARO, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA	
Presidente	<u>KARLA ESTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ</u>
Secretario	<u>RAFAEL CONTRERAS VACA</u>
Escrutador	<u>JUAN MARLON GUZMAN PADILLA</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ZITACUARO, Michoacán, a 27 de NOVIEMBRE del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Valente Alvarez Reyes
LIC. VALENTE ALVAREZ REYES en cuanto
encargado de la Asamblea Municipal
de ZITACUARO, Michoacán.

